



RLD/JVT/jvt.-
PROCESO: 16774586

UNIDAD ADMINISTRATIVA REGION DE LOS RIOS	
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Vº Bº	
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS, REGIÓN DE LOS RIOS	
E X E N T A	
Resolución Nº 7 del 26 de marzo del 2019 de Contraloría General de la República.	
TRÁMITE	FIRMA RESPONSABLE
Art. 141 Inc. 4º Denegaciones	
Arts.32,41,171 Denuncia Modif. Cauce.	
Art. 171 Aprueba Proy. Modif. Cauce.	
Arts. 151 al 157 Const. Modif. Unif. Bocatoma	
Art. 163 Traslado Derecho	
Materias Administrativas	
Desistimientos	
Materias Relativas a Personal	
Otras	

REF.: Modifica Resolución DGA Exenta Región de Los Ríos N°019 de fecha 11 de enero de 2023, en lo que indica.-

VALDIVIA, 20 de Febrero de 2023

DGA REGION DE LOS RIOS N°353

VISTOS:

- 1.- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1.122, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprueba el Código de Aguas;
- 2.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- 3.- La Ley N° 21.516, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- 4.- La Ley N° 19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 5.- El Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley N° 19.886, y sus modificaciones;
- 6.- Las Resoluciones N°7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y N° 8 que determina montos a partir de los cuales ciertos actos quedarán sujetos al control preventivo, ambas de 2019, de la Contraloría General de la Republica;
- 7.- La Resolución DGA Exenta Región De Los Ríos N°019 de fecha 11 de enero de 2023, que autoriza Orden de Compra 5617-4-SE23 de fecha 11 de enero de 2023;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Resolución DGA Exenta N° 1031 de fecha 12 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE**, es necesario la modificación de la Resolución DGA Exenta Región de Los Ríos N°019 de fecha 11 de enero de 2023, que autoriza la cancelación de gastos por la adquisición de Publicación en el Diario Austral Región de Los Ríos, a SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S.A., Rut: 87.778.800-8 por un monto de \$ 1.884.103.-, en relación a la Imputación Presupuestaria asignada desde Nivel Central en el Subt. 22.07.001, según APR N°1172 del 10.02.2023.
- 2.- QUE**, para regularizar administrativamente este acto, se dicta la presente Resolución.

RESUELVO:

1.- MODIFIQUESE, la Resolución DGA Exenta Región de Los Ríos N°019 de fecha 11 de enero de 2023, en el punto 2 del RESUELVO :

- Donde dice :

"**2.- IMPÚTESE** el gasto de la presente adquisición al subtítulo 31.02.999, Ley de Presupuesto año 2023, por el monto de \$ 1.884.103.- (Un millón ochocientos ochenta y cuatro mil ciento tres pesos), impuestos incluidos.

- Debe decir:

"**2.- IMPÚTESE** el gasto de la presente adquisición al subtítulo 22.07.001, Ley de presupuestos N°21516 para el año 2023, por el monto de por el monto de \$ 1.884.103.- (Un millón ochocientos ochenta y cuatro mil ciento tres pesos), impuestos incluidos.

2.- En todo lo no rectificado por el presente instrumento, continúa vigente la Resolución DGA Exenta Región de Los Ríos N°019, de 11 de enero de 2023.

3.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Dirección de Contabilidad y Finanzas Región de Los Ríos, Unidad Administrativa y Oficina de Partes de la Dirección General de Aguas Región de Los Ríos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



JVT

